ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA"
SEGÚN LEY 2.051

San Lorenzo, 25 de Enero de 2016

1. INTRODUCCION

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2015** para la **"Adquisición de Artículos Eléctricos y de Ferretería"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

2. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 301.977.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 428.870.**
- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **PIRO´Y S.A., ELECTROPAR S.A., CÍA. COM. DEL PY. S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., AGRO ABASTO E.I.R.L.**
- **RESOLUCION D.G. Nº 22** de fecha 16 de Diciembre de 2015 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."**
- **ACLARACIONES 01** de fecha 07 de Enero de 2016.
- **ADENDA 01** de fecha 07 de Enero de 2016.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 14 de Enero de 2016 a las 09:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las empresas:

1. **Piro'y S.A.: por un valor total de Gs. 27.574.816.-**
2. **Cía. Com. del Py. S.A.: por un valor total de Gs. 36.159.848.-**
3. **Cova de Juan Rodríguez: por un valor total de Gs. 101.278.500.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de **"CUMPLE (SI)-NO CUMPLE (NO)".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

	1	2	3
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta/ Poder del Representante	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	SI	SI	SI

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pedi

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI
Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios (2012, 2013, 2014).	SI	SI	SI
Copias de contratos ejecutados y/o facturación y recepciones finales por venta de artículos eléctricos y/o de ferretería (de acuerdo a lo ofertad) realizados en los tres últimos años (2012-2013-2014), por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo, en sumatoria, del monto de su oferta para la presente licitación	SI	SI	SI
Certificado de Origen Nacional emitido por el M.I.C. en el caso de que corresponda.	-	-	-
Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y brindar asistencia necesaria en caso de ser requerida.	SI	SI	SI

5. DECLARACIÓN DESIERTA

ITEMS N° 57, 58, 59, 65, 71, 76, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 123: Este comité recomienda declarar desierto estos ítems, teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 30: Declaración Desierta, Inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".**

ITEMS N° 54, 64, 72, 73, 78, 99, 101, 106, 107, 124, 135: Este comité recomienda declarar desierto estos ítems, teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 30: Declaración Desierta, Inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley".**

6. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

COVA de Juan Rodríguez:

ITEM N° 01: Este comité recomienda el rechazo de la oferta presentada para este ítem considerando que el mismo no se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas; la firma ha ofertado los arrancadores por unidad y no en caja de 25 unidades como se indica en las EE.TT.

PIRO'Y S.A.:

ITEM N° 08: Este comité recomienda el rechazo de la oferta presentada para este ítem considerando que el mismo no se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas; la firma ha ofertado el cable cordón por metros y no en rollo de 100 metros como se indica en las EE.TT.

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

PIRO'Y S.A.:
ITEM N° 01: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al segundo precio más bajo evaluado y cuyo miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta institución ni en el SINARH.

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

ITEMS N° 05, 06, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 25, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 42, 44, 47, 48, 49, 50, 51: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al precio más bajo evaluado y cuyo miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: PIRO'Y S.A. - RUC: 80000505-8

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012 MONTO Gs.	AÑO 2012 INDICE	AÑO 2013 MONTO Gs.	AÑO 2013 INDICE	AÑO 2014 MONTO Gs.	AÑO 2014 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	73.616.426.251 / 42.559.128.597	1,73	56.403.050.787 / 38.307.920.311	1,47	78.616.674.268 / 62.333.112.429	1,26	1,49	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	42.559.128.597 / 82.189.135.358	0,52	38.307.920.311 / 67.561.533.921	0,57	62.333.112.429 / 93.421.365.317	0,67	0,58	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	3.796.176.427 / 20.000.000.000	0,19	1.748.800.812 / 20.000.000.000	0,09	2.048.928.937 / 20.000.000.000	0,10	0,13	CUMPLE

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.:

ITEMS N° 02, 03, 04, 07, 09, 10, 11, 12, 17, 18, 21, 22, 24, 26, 30, 37, 38, 39, 41, 45, 46, 52: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al precio más bajo evaluado y cuyo miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

ITEM N° 08: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al segundo precio más bajo evaluado y cuyo miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

ITEM N° 27: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al único precio evaluado y cuyo miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - RUC: 80000077-3

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012 MONTO Gs.	AÑO 2012 INDICE	AÑO 2013 MONTO Gs.	AÑO 2013 INDICE	AÑO 2014 MONTO Gs.	AÑO 2014 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	41.890.621.614 / 17.849.545.670	2,35	54.776.400.704 / 24.803.880.489	2,21	47.877.954.362 / 21.142.120	2.264,58	756,38	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	17.849.545.670 / 51.884.165.600	0,34	24.803.880.489 / 65.960.432.665	0,38	21.142.443.120 / 60.570.322.306	0,35	0,36	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	6.827.112.197 / 7.000.000.000	0,98	6.762.545.511 / 7.000.000.000	0,97	5.451.237.610 / 25.000.000.000	0,22	0,72	CUMPLE

COVA DE JUAN RODRIGUEZ:

ITEMS N° 23, 40, 43, 56, : La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al precio más bajo evaluado y además el Sr. Juan Rodríguez con C.I. N° 2.514.872 no se encuentra en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

ITEMS N° 53, 55, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 102, 103, 104, 105, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al único precio evaluado y además el Sr. Juan Rodríguez con C.I. N° 2.514.872 no se encuentra en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

Fabricio Vázquez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

EMPRESA: JUAN RODRIGUEZ - RUC: 2514872-9

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	101.069.244	1,32	293.462.843	1,10	633.035.701	1,20	1,21	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	76.446.046		266.059.601		525.375.912			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	76.446.046	0,76	266.059.601	0,75	525.375.912	0,77	0,76	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	101.069.244		357.099.207		686.088.065			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	9.623.198	0,64	66.416.408	4,43	66.993.456	4,47	3,18	CUMPLE
	CAPITAL	15.000.000		15.000.000		15.000.000			

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIOÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 este comité recomienda adjudicar a las siguientes firmas:

a) **PIRO'Y S.A. con R.U.C. Nº 80000505-8: por un monto de Gs. 13.358.231.- (Guaraníes Trece Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Uno).**
b) **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. con R.U.C. Nº 80000077-3 por un monto de Gs. 7.083.166.- (Guaraníes Siete Millones Ochenta y Tres Mil Cientos Sesenta y Seis).**
c) **COVA de Juan Rodríguez con R.U.C. Nº 2514872-9: por un monto de Gs. 64.699.000.- (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil).**

Siendo las diez y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
Sub U.O.C

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Dr. Eduardo Pío Alfieri
Director General